

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
LEGISLATURA MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO**

**CERTIFICACIÓN**

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 32, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 2002.

**VOTACIÓN**

**VOTOS AFIRMATIVOS:**

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Nardén Jaime Espinosa
7. Hon. Víctor Velázquez Casillas
8. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
9. Hon. Saúl González Gerena
10. Hon. José L. Burgos Millet
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Sonia L. Vázquez García
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz

**EN CONTRA:**

Ninguno.

**ABSTENIDOS:**

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón
2. Hon. Pedro J. Cruz Cruz

**AUSENTES:**

Ninguno.

**Certifico Correcto:**

  
**LUIS M. CASTRO DÍAZ**

**SECRETARIO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO  
**LEGISLATURA MUNICIPAL**  
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Ord. Núm. 14  
Resolución Núm. 32

Serie 2002-03

Presentada por: Administración

**PARA REAJUSTAR EN QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS DÓLARES (\$516,900) CON SOBRENTE DE SALDO EN CAJA AL 30 DE JUNIO DE 2002, Y PARA OTROS FINES.**

Por Cuanto: Mediante la Resolución Número 48, Serie 2000-01, aprobada por esta asamblea en Sesión Ordinaria el 11 de junio de 2001, se adoptó el Presupuesto Funcional de este Municipio a regir durante el Año Fiscal 2001-2002.

Por Cuanto: El Director de Finanzas certifica a este organismo que el Municipio ha determinado un sobrante en caja al 30 de junio de 2002, después de cerrado el Presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a este sobrante.

Por Cuanto: De acuerdo con el Artículo 7.009 de la Ley de Municipios, los municipios pueden reajustar sus presupuestos con sobranes de saldo en caja.

Por Cuanto: Existe la necesidad de aplicar este sobrante para aumentar los créditos existentes en varias cuentas de gasto del vigente presupuesto y de crear nuevas asignaciones dentro del mismo.

Por Tanto: **Resuélvese, como por la presente se resuelve, por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:**

Sección 1: Reajustar el vigente Presupuesto Funcional con recursos sobranes provenientes de saldo en caja de junio 2002, como se indica a continuación:

Saldo en caja en el Fondo General al principio de año 2001-2002	\$4,578,369.89
Menos exceso Fondo Equiparación distribuido en Fondo 2 de Año 2001-2002	<u>3,263,464.90</u>
Sobrante a utilizarse en este reajuste	<b>\$1,314,904.99</b>

Para aumentar cuentas ya creadas en  
Presupuesto y Fondo 2:

01-04-04-92.25	Combustible y Lubricantes	\$ 50,000.00
01-04-04-94.51	Renta de Equipo	90,000.00
01-04-04-94.61	Mantenimiento Vehículos	125,000.00
01-09-04-94.47	Donaciones	68,600.00
01-19-04-94.11	Serv. Prof. No Clasificados	183,300.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$516,900.00</b>

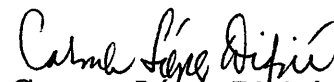
Sección 2: Por la presente se ordena al Director de Finanzas a transferir el sobrante de setecientos noventa y ocho mil y cuatro dólares con noventa y nueve centavos (\$798,004.99) de liquidación Año Fiscal 2001-02 al Fondo de Mejoras Capitales.


Sección 3: Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

Sección 4: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 5: Que copia de la misma sea enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

**Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 22 de octubre de 2002.**

  
Carmen López Dipini  
Presidenta

  
Luis M. Castro Díaz  
Secretario

**Sometida esta Resolución a mi consideración el 25 de octubre de 2002, y firmada por mi el 28 de octubre de 2002.**

  
Marcelo Trujillo Panisse  
Alcalde